

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA LICITACIÓN PRIVADA MSPS-PRIV/GMA-04/2023

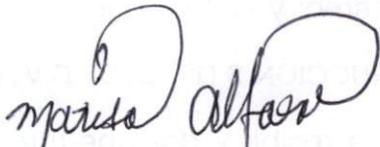
"SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LA LIMPIEZA Y CHAPIA DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS Y SOLARES BALDÍOS"

En la ciudad San Pedro Sula, Cortés, siendo las dos de la tarde (02:00 p.m.) del día jueves diecisiete (17) de agosto del 2023, reunidos en el departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones (DNAC), de la Municipalidad de San Pedro Sula, la Comisión de Evaluación integrada por los señores: Blanca Marisol Alfaro Cruz / Directora del Sistema de Gestión Ambiental; José David Portillo Villanueva / Director de Control y Protección Ambiental; Mario Roberto Urquía Fajardo / Gerente Legal; y el observador; Oscar Rolando Valle Villeda / Auditor Interno; y el representante de la Sociedad CONTRATISTAS, CONSULTORES DE LA CONSTRUCCIÓN S DE R.L. DE C.V., señor Norberto Torres Paredes; reunidos con el propósito de recibir y dar apertura a las Ofertas presentadas para el proceso de Licitación Privada MSPS-PRIV/GMA-04/2023, relacionada con el "SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LA LIMPIEZA Y CHAPIA DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS Y SOLARES BALDÍOS" procediéndose de la siguiente forma: se declaró cerrada la recepción de ofertas siendo las dos de la tarde (02:00p.m.) y seguidamente se procedió a la apertura de la única oferta presentada por la empresa CONTRATISTAS, CONSULTORES DE LA CONSTRUCCIÓN S DE R.L. DE C.V., de la siguiente manera: presenta oferta por un valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L 991,790.39), con garantía de mantenimiento de oferta consistente en fianza número FI-1039967-48912-0, emitida por SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A., por la cantidad de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (L 19,835.81); una vez abierto el sobre que contiene la oferta presentada, se hace saber la disponibilidad

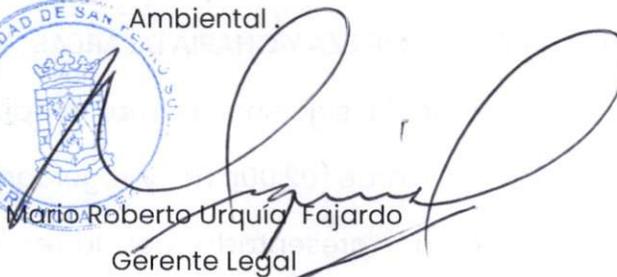
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

presupuestaria autorizada por la Municipalidad de San Pedro Sula que es de UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L 1,000,000.00), según constancia emitida por la Dirección Técnica de Presupuesto de fecha quince (15) de junio del año dos mil veintitres (2023). No habiendo más que tratar, se da por concluido el presente proceso público de recepción y apertura de ofertas, en el mismo lugar y fecha, siendo las dos con treinta minutos de la tarde (2:30 p.m.), firmando para constancia la presente acta los miembros de la Comisión Evaluadora para el presente proceso, los observadores nombrados y el representante de la empresa oferente presente en el acto.

-----ÚLTIMA LÍNEA-----



Blanca Marisol Alfaro Cruz
Directora Sistema de Gestión
Ambiental.



Mario Roberto Urquiza Fajardo
Gerente Legal



José David Portillo Villanueva
Director de Control y Protección
Ambiental



Norberto Torres Paredes
Contratistas, Consultores de la
Construcción S. De R.L. De C.V.,



Oscar Rolando Valle Villeda
Auditor Interno





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

ACTA DE RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN DEL PROCESO LICITACIÓN PRIVADA MSPS-PRIV/GMA-04/2023 "SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LIMPIEZA Y CHAPIA DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS Y SOLARES BALDÍOS"

En la ciudad de San Pedro Sula, departamento de Cortés, a los siete (7) días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) siendo la una con treinta minutos, de la tarde (01:30 p.m.), reunida en las instalaciones del Departamento de Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Municipalidad de San Pedro Sula (DNAC), la Comisión de Evaluación y Recomendación de Adjudicación del proceso de contratación denominado LICITACIÓN PRIVADA MSPS-PRIV/GMA-04/2023 "SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LIMPIEZA Y CHAPIA DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS Y SOLARES BALDÍOS" integrada por: Blanca Marisol Alfaro Cruz / Directora de Sistema de Gestión Ambiental; José David Portillo / Director de Protección y Control Ambiental (DPCA) de la Gerencia de Ambiente; Mario Roberto Urquía Fajardo / Gerente Legal; y Oscar Rolando Valle / Auditor Interno (Observador); teniendo como objetivo dicha reunión la formulación de la Recomendación sobre el referido proceso de contratación, se procede como sigue: A. **ANTECEDENTES:** De acuerdo a la aprobación por el Alcalde Municipal ROBERTO CONTRERAS MENDOZA en el mes de mayo de 2023, se autorizó el proceso de LICITACIÓN PRIVADA para el "SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LIMPIEZA Y CHAPIA DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS Y SOLARES BALDÍOS" en virtud de lo anterior el cuatro (4) de agosto del dos mil veintitrés (2023) se procedió a la invitación para participar en el proceso referido, documento que obran en el expediente de la licitación respectiva de



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

acuerdo a lo establecido en la Ley de Contratación del Estado. Habiéndose remitido invitaciones a las siguientes empresas: 1. MULTIMODAL GLOBAL SERVICE S.A. DE C.V.; 2. CONTRATISTAS, CONSULTORES DE LA CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V. (CONCO); y 3. HUGO JAVIER PAGOAGA SANABRIA. Durante el periodo establecido para solicitar Aclaraciones y/o modificaciones al Pliego de Condiciones, no se realizaron Aclaraciones ni Adendas al pliego, por lo que en fecha y hora establecidas se reunió la Comisión en pleno para efectuar la recepción y apertura de las ofertas.- De las sociedades mercantiles antes citadas, únicamente presento oferta la sociedad CONTRATISTAS, CONSULTORES DE LA CONSTRUCCIÓN S. DE R.L. DE C.V. (CONCO) por un valor de NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L 991,790.39) con una Garantía de mantenimiento de Oferta consistente fianza número FI-1039967-48912-0, emitida por SEGUROS LAFISE HONDURAS S.A. por un valor de DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (L 19,835.81). B. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: En el análisis preliminar de la presentación de la oferta se consideraron los siguientes aspectos: La Oferta en sí y la Garantía de Mantenimiento.- En la EVALUACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA se analizó la documentación legal pertinente; los aspectos técnicos generales y, todo lo concerniente al presupuesto y Listas de Precios encontrando que la empresa CONTRATISTAS, CONSULTORES DE LA CONSTRUCCIÓN S DE R. L. de C.V. (CONCO) debía subsanar lo siguiente: en los documentos legales presentar la Declaración Jurada de la Empresa y su representante legal de no estar





MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

comprendido en ninguno de los casos señalados en los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42 y 43 de la Ley Especial Contra el Delito de Lavado de Activos. Las subsanaciones fueron presentadas en tiempo y forma; es por tal razón y de acuerdo a la evaluación y análisis de toda la documentación presentada, se ha podido verificar que el oferente **CONTRATISTAS, CONSULTORES DE LA CONSTRUCCIÓN S DE R. L. de C.V. (CONCO)** cumple con todos los requerimientos legales, con los requisitos técnicos, así como también con la disponibilidad de equipo y plan de trabajo, todo de conformidad con lo enunciado en el Pliego de Condiciones, lo cual permitió la evaluación de su Oferta Económica por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L 991,790.39)** misma que en comparación con disponibilidad presupuestaria que asciende a la cantidad de **UN MILLÓN DE LEMPIRAS (L 1,000,000.00)**, resulta conveniente para los intereses de la Municipalidad de San Pedro Sula; **CONCLUSIONES:** Habiendo constatado que la oferta presentada por la empresa **CONTRATISTAS, CONSULTORES DE LA CONSTRUCCIÓN S DE R. L. de C.V. (CONCO)** cumple con todo lo requerido para la contratación que nos ocupa, esta Comisión, con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado, **RECOMIENDA PRIMERO:** ADJUDICAR el proceso de LICITACIÓN PRIVADA MSPS-PRIV/GMA-04/2023 "SUMINISTRO DE EQUIPO PARA LIMPIEZA Y CHAPIA DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS Y SOLARES BALDÍOS" a la Sociedad Mercantil **CONTRATISTAS, CONSULTORES DE LA CONSTRUCCIÓN S DE R. L. DE C.V. (CONCO)**, por un monto de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA LEMPIRAS CON**

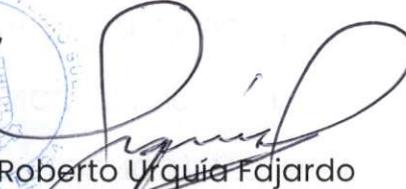
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO SULA

TREINTA Y NUEVE CENTAVOS (L 991,790.39) valor que está cubierto por la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente. Dicha recomendación se efectúa en virtud de así convenir a los intereses Municipales. **SEGUNDO:** Solicitar a la Empresa favorecida presentar, previo a la orden de compra, la Garantía de Cumplimiento por un valor del QUINCE POR CIENTO (15%), del monto total de la oferta presentada. Habiendo cumplido con la misión que nos fuera encomendada, firmamos para constancia y demás fines pertinentes la presente Acta de Recomendación de Adjudicación en el mismo lugar y fecha siendo la una con cincuenta minutos de la tarde (01:50 p.m.).

-----ÚLTIMA LÍNEA-----



Blanca Marisol Alfaro Cruz
Directora del sistema de gestión
ambiental



Mario Roberto Urquía Fajardo
Gerente Legal



José David Portilla
Director de Protección y Control
Ambiental (DPCA)



Oscar Rolando Valle Villeda
Auditor Interno (Observador)